



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE AUDIOVISUALES Y DE VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA DE CRISIS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación del mantenimiento y soporte con una vigencia de 24 meses para el sistema de audiovisuales instalado en la sala de crisis de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior con el fin de mantener éste en perfectas condiciones de operación y garantizar los niveles de prestación de servicio y disponibilidad requeridos.

Código de Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CPA - 2008): 62.02.30 Servicios de soporte técnico a las tecnologías de la información

(CPV): 50312600-1 Mantenimiento y reparación de equipo de tecnología de la información

2.- SITUACIÓN ACTUAL

La Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior dispone de una Sala de Crisis situada en la calle Amador de los Ríos de Madrid que, hasta el año 2018, estaba dotada de un conjunto de medios audiovisuales utilizando tecnología analógica. Durante el año 2020 se procedió a la actualización de los sistemas para implantar el equipamiento audiovisual basado en tecnología digital, con el fin de ofrecer mayor eficiencia, flexibilidad y mejores servicios, y disponer de los medios tecnológicos adecuados para contribuir a la toma de decisiones en las gestiones de crisis que puedan tener lugar.

El sistema implantado está formado por los siguientes subsistemas, incluidos todos ellos en el presente contrato de mantenimiento:

- Subsistema para la visualización de imágenes: Comprende todos los elementos necesarios para poder mostrar imágenes de alta calidad acorde con los requerimientos
- Subsistema para la captación de imágenes: Formado por cinco videocámaras de las cuales, cuatro están instaladas en el techo y la última está instalada en la pared

CSV : GEN-744e-68b5-6f46-af65-b8f7-d7e0-09ad-4c94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ENRIQUE BELDA ESPLUGUES | FECHA : 18/04/2023 11:21 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00028198761

CSV

GEISER-b392-b849-56f3-4ce7-830f-28a6-434a-20fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/05/2023 12:33:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original





- Subsistema de videoconferencia: Incluye un CODEC de videoconferencia y una MCU
- Subsistema para el control y procesamiento del sonido: Incluye los componentes que garantizan disponer de un sonido con calidad
- Subsistema para los usuarios de la Sala: Engloba los terminales de visualización, paneles táctiles, auriculares y todos los elementos necesarios para mantener reuniones, videoconferencias, etc
- Subsistema de traducción simultánea
- Subsistema de control y operación para la gestión del sistema audiovisual: Engloba las herramientas puestas a disposición de los operadores para realizar la gestión del sistema completo

Dada la sensibilidad y relevancia de las reuniones y videoconferencias que se realizan desde la sala de crisis, es necesario que los sistemas allí instalados se mantengan bajo los acuerdos de soporte que garanticen los niveles de prestación de servicio y disponibilidad requeridos, que en la mayoría de los casos supone la resolución inmediata de cualquier incidencia que se produzca, todo ello con vistas a proporcionar el mejor servicio a sus usuarios.

Por todo ello, se considera necesario tener dicho equipamiento en óptimo estado con el fin de garantizar la máxima seguridad de funcionamiento y operatividad que requieren las reuniones a realizar en la sala.

3.- DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES

Teniendo en cuenta la infraestructura instalada en la sala de crisis,, se requiere contratar el servicio de mantenimiento y soporte con una vigencia de 24 meses para los elementos que se muestran a continuación:

- Videowall Multitaction formado por
 - Monitor táctil MT556XNB de 55": 5 unidades
 - Tarjetas con código: 10 unidades
 - Altavoces: 2 unidades
 - PC Hydra Performance MTPC-H08-N: 1 unidad
 - Software Multitaction Showcase y Canvas
- Codificadores/Decodificadores de señal
 - Codificadores/Decodificadores Stand-Alone DM-NVX-350: 42 unidades
 - Codificadores/Decodificadores tarjeta DM-NVX-350C: 30 unidades
 - Chasis para tarjetas DMF-CI-8: 4 unidades
 - Gestor centralizado DM-XIO-DIR-160: 1 unidad
 - Extensores HDMI (pareja) Crestron HD-EXT3-C: 10 unidades
- Matrices de audio Crestron DSP-1283: 3 unidades
- Módulo de grabación y streaming Extron SMP 352 3G-SDI: 1 unidad
- Cámaras de techo LUMENS VC-A50PN: 4 unidades
- Cámara de pared LUMENS: 1 unidad

CSV : GEN-744e-68b5-6f46-af65-b8f7-d7e0-09ad-4c94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ENRIQUE BELDA ESPLUGUES | FECHA : 18/04/2023 11:21 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00028198761

CSV

GEISER-b392-b849-56f3-4ce7-830f-28a6-434a-20fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/05/2023 12:33:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Memoria Justificativa. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE AUDIOVISUALES Y VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA DE CRISIS



- Mezclador de cámaras Analog Way QuickVu 3G y módulo de control de cámaras Analog Way Orchestra: 1 unidad
- Monitores NEC EA241WU de 24": 2 unidades
- Monitores Samsung LH55PMHPBGC de 55": 3 unidades
- Monitor NEC MultiSync V484 de 48": 1 unidad
- Codec de videoconferencia Realpresence Group 700: 1 unidad.
- Realpresence Collaboration Server (RMX)1800: 1 unidad
- Micrófonos compuestos por:
 - Micrófono Sennheiser MZH 3042: 14 unidades
 - Capsula cardioide Sennheiser ME34: 14 unidades
 - Sistema retráctil para micrófono Arthur Holm AHD TLS de 500 mm: 14 unidades
- Pantallas de visualización empotrables en mesa formado por:
 - Pantallas de visualización empotrables Arthur Holm AH17DX2HDGA: 15 unidades
 - Sistema de apertura y cierre Arthur Holm AH22DX2KM: 1 unidad
- Cajas de conexiones Crestron FT-TS600-B: 14 unidades
- Monitores táctiles de control Crestron de 21,5" TSD-2220-B: 2 unidades
- Procesadores multimedia Crestron DGE-100: 2 unidades
- Procesadores de control Crestron CP3-GV: 3 unidades
- Pantalla táctil de control de 7" Crestron TSW-760-NC-B-S: 1 unidad
- Sistema de traducción simultánea Integrus de Bosch compuesto por:
 - Unidad de control central DCN-CCU2
 - Expansor de audio PRS-4AEX4
 - Transmisor de 4 canales INT-TX Integrus
 - Radiador de potencia media Integrus LBB 451x/00
 - 14 Receptores de bolsillo de 4 canales Integrus LBB 4540
 - 14 Auriculares para puestos de mesa LBB 3443
 - 2 Puestos de traductor, compuestos de:
 - Pupitre DCN-IDEK
 - Micrófono para pupitre con varilla flexible DCN-MICS
 - Auriculares de alta calidad HDP-HQ
- Receptores TDT: 4 unidades
- Control de iluminación Crestron DIN-DALI-2: 1 unidad
- Sistema de reserva de salas Evoko Liso
- Sistema de relojes Galleon formado por:
 - Servidor NTP enracable NTS-4000-GPS-R
 - 5 relojes con 4 dígitos CL44-R-M-NTP

El contrato de soporte y mantenimiento deberá atender a los requisitos que se describen en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas:

Además, una vez adjudicado el contrato y desde su firma y entrada en vigor, el adjudicatario dispondrá de 30 días naturales para elaborar y entregar a la SGSICS, un

CSV : GEN-744e-68b5-6f46-af65-b8f7-d7e0-09ad-4c94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ENRIQUE BELDA ESPLUGUES | FECHA : 18/04/2023 11:21 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00028198761

CSV

GEISER-b392-b849-56f3-4ce7-830f-28a6-434a-20fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/05/2023 12:33:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original





informe del estado general de los equipos anteriormente detallados, señalando las deficiencias observadas si las hubiera y haciéndose cargo de su reparación o en su caso sustitución de piezas o elementos que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de audiovisuales y videoconferencia.

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de 24 meses desde el 1 de julio de 2023 o desde la fecha de la formalización del mismo, si esta fuera posterior.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Jefe de Área de Infraestructura y Seguridad TIC de la Subdirección General de Sistemas de información y Comunicaciones para la Seguridad o quien lo sustituya en el cargo.

6. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA. CLASIFICACIÓN.

Solvencia económica y financiera.

Volumen anual de negocios del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas (art. 87.1 a) de la LCSP, siendo el volumen anual mínimo de 247.933,88 €, IVA excluido.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

Solvencia técnica.

Las empresas licitadoras deberán acreditar su solvencia técnica -art. 90.1 a) de la LCSP- con la presentación de una relación que contenga los principales trabajos o servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior a 115.702,48 €, IVA excluido.

CSV : GEN-744e-68b5-6f46-af65-b8f7-d7e0-09ad-4c94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ENRIQUE BELDA ESPLUGUES | FECHA : 18/04/2023 11:21 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00028198761

CSV

GEISER-b392-b849-56f3-4ce7-830f-28a6-434a-20fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/05/2023 12:33:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Memoria Justificativa. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE AUDIOVISUALES Y VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA DE CRISIS



Dichos trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

A los efectos de determinar la correspondencia entre el tipo o naturaleza de los trabajos o servicios acreditados y los que constituyen el objeto del presente contrato, se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos del código CPV.

Clasificación.

Grupo: V; Subgrupo 3; Categoría: 2.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Contratos del Sector Público en adelante LCSP, el empresario podrá optar por presentar los documentos señalados en los apartados 7.1 y 7.2, o bien por la acreditación de la clasificación justificativa de capacidad para la ejecución del contrato señalada en el presente apartado.

La no presentación de la clasificación no supondrá causa de exclusión.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El importe del mismo asciende a **661.157,02 euros**.

8. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Para llevar a cabo la contratación se ha confeccionado un Pliego de Prescripciones Técnicas en el que se determinan y especifican detalladamente los requisitos técnicos, proponiendo efectuar la adjudicación del contrato, mediante un Procedimiento Abierto, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.132A.216, al amparo los artículos 116, 131, 156 a 158 de la LCSP, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por un importe máximo de TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (330.578,51 €), más el 21% de IVA por importe de SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (69.421,49 €), lo que hace un total de **CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €)**, IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en la LCSP.

Dadas las características del servicio a contratar, la realización independiente de las diversas prestaciones dificultaría la correcta ejecución del contrato y la propia naturaleza del objeto de este, implica la necesidad de coordinar la ejecución de dichas

CSV : GEN-744e-68b5-6f46-af65-b8f7-d7e0-09ad-4c94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ENRIQUE BELDA ESPLUGUES | FECHA : 18/04/2023 11:21 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00028198761

CSV

GEISER-b392-b849-56f3-4ce7-830f-28a6-434a-20fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/05/2023 12:33:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Memoria Justificativa. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE AUDIOVISUALES Y VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA DE CRISIS



prestaciones, cuestiones que podrían verse imposibilitadas por su división, por lo tanto, no procede su división en lotes.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD

D. Enrique Belda Esplugues.

CSV : GEN-744e-68b5-6f46-af65-b8f7-d7e0-09ad-4c94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ENRIQUE BELDA ESPLUGUES | FECHA : 18/04/2023 11:21 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00028198761

CSV

GEISER-b392-b849-56f3-4ce7-830f-28a6-434a-20fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/05/2023 12:33:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original

